**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-278/10**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO :**

La nota enviada por la Secretaria Académica de la Universidad Provincial del Sudoeste, Lic. Claudia Partal, en la cual propone al docente de la UPSO, Técnico Marcos Antonio Soliz Sanchez; y

**CONSIDERANDO :**

# Que durante el primer cuatrimestre del 2011 se dicta la asignatura “Producción Computacional de Multimedios e Hipermedios.;

Que la propuesta es que la docente mencionada cumpla las funciones de Ayudante de docencia como tarea inherente al cargo que revista en la UPSO;

Que a los efectos administrativos y académicos es necesario que el Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación;

**POR ELLO**,

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión ordinaria de fecha 29 de diciembre de 2010 por unanimidad**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Designar al **Técnico Marcos Antonio Soliz Sanchez** (Leg. 11339), para cumplir funciones de ayudante en la asignatura **“Producción Computacional de Multimedios e Hipermedios”**, en la localidad de Punta Altadurante el período comprendido desde el inicio de clases y hasta el día hábil anterior al comienzo del receso docente del primer cuatrimestre de 2011, en el marco del Programa de Estudios Universitarios en la Zona de Influencia de la U.N.S. (P.E.U.Z.O.).-

**Art.2°)**.- La designación de la docente citada precedentemente será función ihnerente al cargo que revista en la Universidad Provincial del Sudoeste (U.P.S.O.).-

**Art. 3°)**.- Regístrese; comuníquese a la interesado. Pase a la Oficina del PEUZO para sus efectos. Cumplido, archívese.-------------------------------------------------------------------------